



PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

INFORME DEFINITIVO EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN PUNTAJE

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – CASA DIGNA VIDA DIGNA

CONVOCATORIA N° 2021-O-005-NEIVA

OBJETO: CONTRATAR “LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA-HUILA”

De conformidad con lo establecido en el numeral 5.1.6 “Respuesta a las Observaciones presentadas al Informe de Evaluación y Asignación de Puntaje (Orden de Elegibilidad) y Publicación del Informe Definitivo de Evaluación y Asignación de Puntaje (Orden De Elegibilidad)” y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

1. CONSORCIO INGENIERIA GH
2. CURE Y CIA SAS

El veinte (20) de abril de 2021 se recibió a través del correo de la convocatoria, observación por el proponente No 2 **CURE Y CIA S.A.S**, solicitando “(...) a la entidad tener en cuenta la información completa aportada por nosotros, para el informe de asignación de puntaje, y si lo considerapertinente, publicar dicha información en su totalidad, de la misma manera que se publicó la información del proponente CONSORCIO INGENIERIA GH, lo anterior en virtud del principio de transparencia y evitando así que se generen malos entendidos en la evaluación”, solicitud que fue contestada, y se procedió a publicar la misma de manera correcta, informando que para la evaluación se tuvo en cuenta la totalidad de los documentos presentados.

De acuerdo al cronograma de la convocatoria, los proponentes podían presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje publicado el veintidós (22) de abril de 2021 hasta el veintitrés (23) de abril de 2021, periodo en el cual, se recibieron las siguientes observaciones, a las cuales se da respuesta así:

PROPONENTE N° 1 CONSORCIO INGENIERIA GH**OBSERVACIÓN N° 1**

De: GEPAV Gepav <generadora.proyectos3@gmail.com>

Enviado: jueves, 22 de abril de 2021 15:03

Para: Programa Casa Digna Vida Digna <casadigna@findeter.gov.co>

Yo, Hernando Ochoa Corredor, Representante Legal del CONSORICO INGENIERIA GH, como proponente de la convocatoria No. 2021-O-005-NEIVA y acogiéndonos al principio del debido proceso y transparencia, nos encontramos sorprendidos y no entendemos el porqué, la entidad el día de ayer (miércoles 21 de abril de 2021) publica los documentos del sobre 2 del proponente CURE Y CIA SAS, dos días después de la audiencia de apertura del sobre 2 (lunes 19 de abril de 2021) y con documentos

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

que no fueron expuestos el día de la audiencia de apertura sobre 2, dado que ese día solo se presentaron tres folios; un Excel de la oferta económica, un PDF con la oferta económica y un PDF con la experiencia adicional, y revisando el ACTA DE CIERRE DE PROPUESTAS CONVOCATORIA No. 2021-O-005-NEIVA – PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA del día 5 de abril de 2021, se evidencia que para el sobre 2 – Propuesta para evaluación y calificación se tiene 1 archivo adjunto. Por lo que de manera atenta le solicitamos a la entidad enviarnos copia de la grabación del día de la audiencia de apertura de sobre 2 (lunes 19 de abril de 2021), para constatar el número de folios del sobre 2, del proponente CURE Y CIA SAS, y explicar por qué se están publicando documentos adicionales de los expuestos en la audiencia de la apertura de sobre 2. Cabe recordar que hemos solicitado copia de la propuesta del proponente CURE Y CIA SAS y a la fecha no la hemos recibido. Por otro lado, convocamos a la entidad acogerse al principio de transparencia y remitirse a los términos de referencia para llevar a cabo de la evaluación de las ofertas: 5.1.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL, “Para obtener este puntaje, el proponente debe demostrar experiencia específica adicional a la aportada para la evaluación de requisitos habilitantes, mediante máximo tres (3) contratos con la siguiente experiencia: • ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA” Nota 4: Estas certificaciones deberán presentarse con las mismas condiciones, requisitos y criterios establecidos en el numeral 4.1.3 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. Sin embargo, por tratarse de un requisito de calificación que otorga puntaje, no operará criterio o regla alguna de subsanabilidad. “En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor con el fin de realizar la conversión en SMMLV los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, en el componente de ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA”

Lo anterior en vista que el oferente CURE Y CIA SAS, presenta en la experiencia específica adicional el siguiente contrato:

CONSTRUCCIONES BOSQUE DE LOS ALPES LTDA. COBALPES LTDA.

CERTIFICACION

Se declara, de acuerdo con la CONSTRUCTORA BOSQUE DE LOS ALPES LTDA. COBALPES LTDA. (en adelante COBALPES), con la firma CURE Y CIA, LTDA. con C.R. 963.024.723-1, contratada al diseño arquitectónico, urbanístico y estudios técnicos y de edificación, mediante el contrato de Promoción "BOSQUE DE LOS ALPES", localizada en la Av. General No. 204-82 del barrio de Sanandé de Bogotá.

Las características generales del proyecto son:

- Área total de terreno	56.121 M2
- Área total de construcción (228 unidades, 700 apartamentos)	46.674 M2
- Valor del proyecto (Cinco mil millones)	\$ 5.000.000.000.000
- Fecha de iniciación	Agosto de 2010
- Fecha de terminación	Julio de 2019
- Valor de diseño arquitectónico, Urbanístico y estudios técnicos	\$ 24.000.422.000
- Valor terminado de construcción	\$ 633.631.576.000

Se declara la presente certificación por veracidad del interesado a los 6 días del mes de Diciembre de 2019.

CONSTRUCTORA BOSQUE DE LOS ALPES LTDA. COBALPES LTDA.

En La certificación anterior se puede observar que el valor correspondiente a diseño Arquitectónico, Urbanístico y estudios técnicos, donde no se encuentra discriminado el valor de diseño y el valor de

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

estudios, como se pide en los términos de condiciones, por lo que solicitamos a la entidad no otorgar puntaje respecto a esta experiencia adicional, en vista que este requisito no puede ser aclarado o subsanado.

RESPUESTA: Se le informa al proponente que la propuesta publicada corresponde a la propuesta aportada por el proponente CURE Y CIA S.A.S, debido a un error involuntario al momento de enviar a publicar se adjuntó únicamente la propuesta economía contenida en un PDF, por lo anterior se procedió a publicar posteriormente el PDF que contiene la oferta económica y los requisitos puntuable.

Por otro lado durante la audiencia de apertura de sobre N° 2, se pudo evidenciar al abrir la carpeta sobre N° 2 enviado por el proponente, que el mismo contenía 3 archivos así:

1. Oferta Económica- PDF
2. Oferta Económica- EXCEL
3. Requisitos Puntuables- PDF

Nombre	Tipo	Tamaño comprimido	Postejado ...	Tamaño	Relación	Fecha de modificación
Oferta economica	Microsoft Edge PDF Docu...	22 KB	No	22 KB	7%	5/04/2021 1:40 p.m.
Oferta economica	Hoja de calculo de Micros...	22 KB	No	22 KB	15%	5/04/2021 1:40 p.m.
REQUISITOS PUNTUAABLES	Microsoft Edge PDF Docu...	221 KB	No	221 KB	8%	5/04/2021 1:41 p.m.

Lo anterior se puede verificar igualmente en el correo mediante el cual el proponente radica su propuesta el 05 de abril del 2021, en el cual indica que en el sobre N° 2 se adjuntan 3 archivos.

PROPUESTA CURE Y CIA S.A.S CONVOCATORIA N° 2021-D-005-NEVA: mensaje - Correo

Responder Responder a todos Reenviar Archivar Eliminar Establecer marca

De: Programa de Inversión
Fecha: 05/04/2021, 1:40 p.m.
Para: 'Fiduciaria Bogotá' <fiduciaria@fiduciariabogota.gov.co>
Asunto: 'PROPUESTA CURE Y CIA S.A.S CONVOCATORIA N° 2021-D-005-NEVA'

De: Fiduciaria Bogotá <fiduciaria@fiduciariabogota.gov.co>
Fecha: 05/04/2021, 1:40 p.m.
Para: Programa de Inversión <programa@fiduciariabogota.gov.co>
Asunto: 'PROPUESTA CURE Y CIA S.A.S CONVOCATORIA N° 2021-D-005-NEVA'

Cordial Saludo

Adjunto

EL FIDEICOMISO ATENCION VECICULAR CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)

Adjunto a esta oferta para CONVOCATORIA N° 2021-D-005-NEVA, con el fin (conceder a LA ELABORACION DE ESTUDIOS TÉCNICOS CATEGORIZACION TÉCNICA) PARA EL MEJORAMIENTO DE TITULACIÓN URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA DEL SECTOR DE URBANISMO

CONCEPTO	VALOR DEL BIEN O SERVICIO	VALOR DEL BIEN O SERVICIO	CONCEPTO DE BIEN O SERVICIO
1	Cure y Cia S.A.S		

Cure y Cia S.A.S

Atentamente,

Nombre: CURE Y CIA S.A.S

Tel: Desde Bogotá
CURE Y CIA S.A.S
fiduciaria@fiduciariabogota.gov.co
CURE Y CIA S.A.S

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

Ahora bien, se importante dejar claro que en la audiencia de apertura de sobre No 2, únicamente se expone la oferta económica de los proponente habilitantes, en este caso se puede evidenciar en la grabación de la audiencia que de los 2 proponente habilitados, se verifico únicamente la oferta económica, por tanto no era procedente verificar los requisitos puntuables.

Se procede a publicar la grabación de audiencia de apertura de sobre No 2 Convocatoria 2021-O-005-NEIVA. En cuanto al segundo punto respecto a la Experiencia Adicional, le informamos que lo exigido dentro de los Términos de Referencia en el numeral 5.1.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL es lo siguiente:

(...)“Para obtener este puntaje, el proponente debe demostrar experiencia especifica adicional a la aportada para la evaluación de requisitos habilitantes, mediante máximo tres (3) contratos con la siguiente experiencia:

- **ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA**

Acreditando la sumatoria de las unidades de vivienda intervenidas, de la siguiente manera:

NÚMERO DE VIVIENDAS ADICIONALES DE EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTOS
Si el proponente presenta un número de 230 viviendas adicionales	20
Si el proponente presenta un número de 459 viviendas adicionales	30
TOTAL	30

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 2: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia especifica adicional no podrán ser iguales a aquellos aportados para acreditar la experiencia especifica mínima habilitante.

Nota 3: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia especifica adicional deberán relacionarse en el formato definido para ello, el cual deberá ser presentado en el sobre No. 2, so pena de que no sean tenidos en cuenta al momento de otorgar puntaje.

Nota 4: Estas certificaciones deberán presentarse con las mismas condiciones, requisitos y criterios establecidos en el numeral 4.1.3 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. Sin embargo, por tratarse de un requisito de calificación que otorga puntaje, no operará criterio o regla alguna de subsanabilidad.”(...)

El requisito a acreditar dentro de la experiencia adicional es **cantidad de viviendas intervenidas**, si acredita 230 viviendas se le otorga al proponente 20 puntos, si acredita 459 o más se le otorga 30 puntos. Para acreditar la experiencia anteriormente expuesta, debe cumplir con la Nota 4 establecida dentro del numeral 5.1.1, donde se exige que **la documentación** presentada por el proponente cumpla con las **condiciones, requisitos y criterios** establecidos dentro del numeral 4.1.3 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS, lo cual quiere decir que estos documentos deben cumplir con la información y contenido exigido dentro de los términos de referencia así:

(...)“La experiencia especifica del proponente podrá acreditarse mediante el cumplimiento de las siguientes alternativas:

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

Alternativa A. Mediante presentación de certificación o constancia expedida por el CONTRATANTE, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica, la ejecución, terminación o liquidación del contrato o proyecto. En ningún caso se aceptará la certificación o constancia expedida únicamente por el interventor externo.

Alternativa B. Se deberá adjuntar copia del acta de recibo o entrega final (o la que haga sus veces) o copia del acta de liquidación, siempre que estas contengan mínimo la siguiente información: objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica, la ejecución, terminación o liquidación del contrato o proyecto, y deberá(n) venir suscrita(s) según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante del CONTRATANTE y el CONTRATISTA.. El proponente CURE Y CIA SAS presentó certificación suscrita donde consigna la información solicitada dentro del citado numeral, adicional presenta de manera explícita el requerimiento realizado por la entidad para dar cumplimiento con el requisito exigido (...).

Por tanto, la aseveración que hace el proponente no es correcta, el requisito exigido son unidades de vivienda como se mencionó anteriormente y no acreditación de valor como lo menciona el observante dentro de su requerimiento.

Por lo anteriormente expuesto, se mantiene lo consignado dentro del informe de evaluación económica publicado por la entidad.

OBSERVACIÓN N° 2:

De: GEPAV Gepav <generadora.proyectos3@gmail.com>

Enviado: jueves, 22 de abril de 2021 16:00

Para: Programa Casa Digna Vida Digna <casadigna@findeter.gov.co>

Revisados los documentos publicados en la página de Fidubogotá, advertimos una inconsistencia que impide la verificación de la oferta de CURE Y CIA S.A.S, esto, teniendo en cuenta el siguiente aspecto: La empresa CONSTRUCTORA BOSQUE DE LOS ALPES LTDA certifica que CURE Y CIA LTDA ejecutó actividades de diseño en el mes de agosto de 1993, como se observa a continuación:

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

CERTIFICACION	
El suscrito Gerente de la CONSTRUCTORA BOSQUE DE LOS ALPES LTDA. COBALPES LTDA. NIT. 800.216.584-2, certifica que la firma CURE Y CIA. LTDA. con NIT. 860.834.731-2, adelantó el diseño Arquitectónico, urbanístico, paisajístico y los estudios técnicos, así como la construcción del Proyecto "BOSQUE DE LOS ALPES", localizado en la Av. Oriente No. 33A-80 sur, en la ciudad de Santafé de Bogotá.	
Las características generales del proyecto son:	
- Área obra de urbanismo	50.111 M2
- Área total de construcción (118 edificios, 706 apartamentos)	45.074 M2
- Valor del proyecto (Costo directo)	\$ 5.468.000.000,00
- Fecha de iniciación	Agosto de 1993
- Fecha de terminación	Julio de 1996
- Valor diseño Arquitectónico, Urbanístico y estudios técnicos	\$ 34.168.422,00
- Valor honorarios de construcción	\$ 612.631.578,00

No obstante, revisada la plataforma del RUES, se evidencia que la empresa **CONSTRUCTORA BOSQUE DE LOS ALPES LTDA** se registró solo hasta diciembre de 1993, por lo que no podía certificarle actividades anteriores a esta fecha.

RUES		Consulta Beneficio a Empresa	
Cámara de comercio		BOGOTÁ	
Identificación		NIT 800216584 - 2	
Registro Mercantil			
Numero de Matrícula	576088		
Último Año Renovado	2005		
Fecha de Matrícula	19931207		
Fecha de Vigencia	20061231		
Estado de la matrícula	CANCELADA		
Fecha de Cancelación	20050609		
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL		

Lo anterior, configura una inconsistencia sobre la cual es necesario que la entidad, como directora de la convocatoria pública, se pronuncie, y, siendo procedente, rechace la oferta de **CURE Y CIA S.A.S.** con fundamento en la causal de rechazo contenida en el su numeral 27 del numeral 3.3.7 de los términos de referencia que señalan: 27. Cuando la propuesta, los soportes aportados con la misma, o la subsanación, siendo verificados se establezca que los mismos son inconsistentes, alterados o inexactos que incidan con la verificación de requisitos habilitantes.

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

RESPUESTA:

Si bien en el pantallazo que adjunta el proponente respecto a la entidad emisora de la certificación, la entidad en uso de la potestad verificatoria consagrada en el numeral 3.25 de los Términos de Referencia, consultó el certificado de existencia y representación legal de la entidad emisora de la certificación, evidenciando que en efecto la inscripción de la cámara y comercio de la empresa se efectuó en diciembre de 1993, sin embargo la constitución de dicha empresa se dio el día 10 de agosto de 1993, lo cual quiere decir que estaba constituida al momento de la fecha de inicio del contrato.

CERTIFICA:

NOMBRE : CONSTRUCTORA BOSQUE DE LOS ALPES LTDA COBALPES LTDA
N.I.T. : 800.216.564-2
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00576088 CANCELADA EL 9 DE JUNIO DE 2005

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.7385, NOTARIA 29 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 10 DE AGOSTO DE 1.993, INSCRITA EL 7 DE DICIEMBRE DE - 1.993, BAJO EL NO. 429685 DEL LIBRO IX, SE COSNTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: CONSTRUCTORA BOSQUE DE LOS ALPES LTDA. CO - BALPES LTDA.

Por lo anterior su observación no procede y se mantiene lo consignado dentro del informe de evaluación económica publicado

OBSERVACIÓN N° 3

De: GEPAV Gepav <generadora.proyectos3@gmail.com>

Enviado: viernes, 23 de abril de 2021 12:46

Para: Programa Casa Digna Vida Digna casadigna@findeter.gov.co

Revisados los documentos publicados en la página de Fidubogotá, del proponente CURE Y CIA S.A.S, "Sobre 2" se evidencia que el formato aportado por el proponente para la experiencia específica adicional NO corresponde al formato dispuesto para ello, el cual se encuentra en los términos de referencia pag. 83. (Formato 5A - EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE PARA CALIFICAR LA OFERTA) Dentro de los términos de referencia, sub ítem 5.1.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL, Nota 3 Pag. 68 especifica lo siguiente:

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

“Nota 3: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional deberán relacionarse en el formato definido para ello, el cual deberá ser presentado en el sobre No. 2, so pena de que no sean tenidos en cuenta al momento de otorgar puntaje”

OBJETO:		CONTRATAR LA ELABORACION DE ESTUDIOS TECNICOS (CATEGORIZACION Y DIAGNOSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA-BOYACA					
CURE Y CIA S.A.S		CURE Y CIA S.A.S					
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:		CURE Y CIA S.A.S					
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA CALIFICAR LA OFERTA:		CURE Y CIA S.A.S					
CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACION (C, UT)
	ESTUDIO ARQUITECTONICO, URBANISTICO Y LOS ESTUDIOS TECNICOS ASÍ COMO LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO DE OBRAS DE LOS ALFAR, CON ESTUDIOS PARA UN TOTAL DE 70 ANEXOS.	ESTUDIO ARQUITECTONICO, URBANISTICO Y LOS ESTUDIOS TECNICOS DEL PROYECTO OBRAS DE LOS ALFAR PARA UN TOTAL DE 70 ANEXOS.	4.150.000.000	CONSTRUCIONA INMOBILIARIA ALFAR-BOYACA	2018/01	2018/12	100%
TOTAL:		4.150.000.000					


WILSON ANTONIO CURE PARRA
 C.U. 19.148.849
 Representante Legal
 CURE Y CIA S.A.S

Imagen 1. Formato aportado por CURE Y CIA S.A.S.

FORMATO 5A

EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE PARA CALIFICAR LA OFERTA

OBJETO:							
PROponente:							
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:							
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA CALIFICAR LA OFERTA							
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:							
CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACION (C, UT)
1							
2							
3							

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

Imagen 2. (Formato 5A - EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE PARA CALIFICAR LA OFERTA)

Dadas las condiciones anteriores solicitamos a la entidad NO otorgar el puntaje correspondiente a la EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL del proponente CURE Y CIA S.A.S; ya que no cumple con lo exigido en los términos de referencia, además el formato aportado por el proponente No cuenta con las notas que especifican que la información suministrada está bajo la gravedad de juramento. Es importante aclarar que el formato aportado por el proponente no es Subsancionable como lo especifica la Nota 4 Pág. 83.

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

Nota 4: Estas certificaciones deberán presentarse con las mismas condiciones, requisitos y criterios establecidos en el numeral 4.1.3 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. Sin embargo, por tratarse de un requisito de calificación que otorga puntaje, no operará criterio o regla alguna de subsanabilidad.

RESPUESTA:

Se informa que los formatos publicados dentro de los Términos de Referencia son herramientas sugeridas que permiten a los proponentes facilitar la elaboración de sus propuestas y presentar la información requerida manera uniforme, de acuerdo con lo definido en el numeral 3.1. DEFINICIONES.

Por tanto, la evaluación del proponente CURE Y CIA SAS, se efectuó teniendo en cuenta la documentación aportada dentro de su propuesta para la acreditación de la experiencia, toda vez que el criterio de evaluación no lo constituye el formato, sino la documentación aportada por cada uno de los proponentes, la cual se debe adecuar a los requisitos establecidos por la entidad en los términos de referencia, para que sea tenido en cuenta, como lo es para este caso en particular.

Adicionalmente, se le aclara que dentro de la carta de presentación de la propuesta el proponente declaró lo siguiente:

“5.1.6.1.1.15 Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.”

Es importante tener en cuenta que la Nota 4 a la que hace referencia dentro de su observación, no es exigida para los formatos presentados dentro de la propuesta, es un requisito que debe cumplir la documentación específicamente las certificaciones presentadas por los oferentes para la acreditación de la experiencia específica adicional exigida dentro del numeral 5.1.1. de los términos de referencia.

Por lo anteriormente expuesto, no se tiene en cuenta su observación y se mantiene lo consignado dentro del informe de evaluación económica publicado.

En ese sentido, se mantiene y confirma el INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, así:

*La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores del CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

FACTOR DE CALIFICACION	PUNTAJE
Evaluación propuesta económica	40
Experiencia específica adicional	30
Ofrecer un profesional auxiliar social adicional con dedicación mínima del 100%	20
Apoyo a la industria nacional	10
TOTAL	100

Y la posterior aplicación del Criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores.

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

Nota: La información para los factores de calificación debe ir en el sobre 2 de la propuesta presentada por el CONTRATISTA.

De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

CONVOCATORIA No 2021-O-005-NEIVA.							
"LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA-HUILA"							
EVALUACION ASIGNACION DE PUNTAJE							
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido				TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica (MAX 40 PUNTOS)	Experiencia específica adicional (MAX 30 PUNTOS)	Profesional auxiliar social adicional (MAX 20 PUNTOS)	Apoyo a la industria nacional (MAX 10 PUNTOS)	
2	CONSORCIO INGENIERÍA GH	\$ 738.359.654,00	39.9271582	30	20	10	99.9271582
1	CURE Y CIA SAS	\$ 740.155.705,00	39.9514388	30	20	10	99.9514388

Observación: Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a CURE Y CIA SAS con un puntaje de 99.9514388 puntos y un valor ofertado de \$740.155.705,00

Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forma parte integral del mismo.

Para constancia, se expide a los veintisiete (27) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA

CONVOCATORIA No 2021-O-005-NEIVA.

"LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA-HUILA"

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido				TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica (MAX 40 PUNTOS)	Experiencia específica adicional (MAX 30 PUNTOS)	Profesional auxiliar social adicional (MAX 20 PUNTOS)	Apoyo a la industria nacional (MAX 10 PUNTOS)	
2	CONSORCIO INGENIERÍA GH	\$ 738.359.654,00	39,9271582	30	20	10	99,9271582
1	CURE Y CIA SAS	\$ 740.155.705,00	39,9514388	30	20	10	99,9514388

0

Observación: Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a CURE Y CIA SAS con un puntaje de 99,9514388 puntos y un valor ofertado de \$740.155.705,00

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado, periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como: Tabla: TRM

Fecha (dd/mm/aaaa)	TRM (COP/USD)
20/04/2021	\$ 3.606,42

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

1. Se modifica el **SUBCAPÍTULO III CRONOGRAMA**, el cual quedará de la siguiente forma:

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.	El 16 de abril de 2021
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta para la calificación y evaluación las propuestas habilitadas.	El 19 de abril de 2021 Hora: 11:00 a.m. Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Microsoft Teams).
Publicación del Informe de evaluación y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	El 22 de abril de 2021
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 23 de abril de 2021, a través del correo electrónico casadigna@findeter.gov.co
Publicación del informe definitivo de evaluación y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	El 27 de abril de 2021
Publicación del acta de selección del CONTRATISTA o declaratoria de desierta, según corresponda	El 29 de abril de 2021

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

CONVOCATORIA N° 2021-O-005-NEIVA.

EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA			
Presupuesto:	\$ 761.038.604,00	TRM: 20/04/2021	3606,42
Fecha evaluación:	21/04/2021	P. MAYOR:	740.155.705,00
		P. MENOR:	738.359.654,00
		MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 739.257.679,50
		MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 739.706.692,25
		MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 739.257.134,05
		MENOR VALOR (4):	\$ 738.359.654,00

Metodo de PONDERACION: **2 - MEDIA ARITMETICA ALTA**

VER TABLA DE RANGO
42
42
42
2

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	METODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
CONSORCIO INGENIERÍA GH	\$ 738.359.654,00	39,95	39,9271582	39,95	40,0000000	39,9271582	-
CURE Y CIA SAS	\$ 740.155.705,00	39,90	39,9514388	39,90	39,9029366	39,9514388	740.155.705,00

i	\$ 1.478.515.359,00
n=	2,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 739.257.679,50
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 739.257.679,50
Vmax=	740.155.705,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 739.706.692,25
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 739.257.134,05
MAX=	\$ 740.155.705,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 738.359.654,00

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA

CONVOCATORIA No 2021-O-005-NEIVA.

Objeto: "LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA-HUILA"

Fecha de diligenciamiento: 21/04/2021

Proponentes: CONSORCIO INGENIERÍA GH

Proponentes: CURE Y CIA SAS

Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor Unitario Mínimo del POE	Valor Unitario Máximo del POE	CONSORCIO INGENIERÍA GH	CURE Y CIA SAS
VALOR TOTAL OFERTADO CORREGIDO	\$ 761.038.604,00	\$ 738.207.445,00	\$ 761.038.604,00	\$ 738.359.654,00	\$ 740.155.705,00
VALOR TOTAL OFERTADO				\$ 738.359.741,00	\$ 740.159.510,00

PROponente: CONSORCIO INGENIERIA GH

FORMATO PROPUESTA ECONOMICA

"LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA-HUILA"

		VALOR CORREGIDO	VALOR PRESENTADO EN LA OFERTA
PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) EN PESOS	PE	\$ 761.038.604,00	\$ 761.038.694,00
PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) en porcentaje	PD	2,98%	2,980%
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos	VPEE= PE x (100%- PD)/100%	\$ 738.359.654,00	\$ 738.359.741,00
DESCUENTO EXPRESADO en pesos	PE-VPEE	\$ 22.678.950,00	\$ 22.678.953,00
TOTAL PROPUESTA ECONOMICA		\$ 738.359.654,00	

PORCENTAJE MAX DESCUENTO	3%	CUMPLE
--------------------------	----	--------

738.207.445,00	761.038.604,00	CUMPLE	CUMPLE
----------------	----------------	--------	--------

OBSERVACIÓN: Se verificó la propuesta económica, encontrando que al VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos y al DESCUENTO EXPRESADO en pesos se le realizó corrección aritmética variando su oferta en -\$87, encontrando que los valores presentados se encuentran dentro de los valores máximos y mínimos del presupuesto estimado

PROponente: CURE Y CIAS SAS

FORMATO PROPUESTA ECONOMICA

"LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA-HUILA"

		VALOR CORREGIDO	VALOR PRESENTADO EN LA OFERTA
PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) EN PESOS	PE	\$ 761.038.604,00	\$ 761.038.604,00
PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) en porcentaje	PD	2,744%	2,744%
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos	VPEE= PE x (100%- PD)/100%	\$ 740.155.705,00	\$ 740.159.510,00
DESCUENTO EXPRESADO en pesos	PE-VPEE	\$ 20.882.899,00	\$ 20.879.094,00
TOTAL PROPUESTA ECONOMICA		\$ 740.155.705,00	

PORCENTAJE MAX DESCUENTO	3%	CUMPLE
--------------------------	----	--------

738.207.445,00	761.038.604,00	CUMPLE	CUMPLE
----------------	----------------	--------	--------

OBSERVACIÓN: Se verificó la propuesta económica, encontrando que al VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos y al DESCUENTO EXPRESADO en pesos se le realizó corrección aritmética variando su oferta en -\$3805, encontrando que los valores presentados se encuentran dentro de los valores máximos y mínimos del presupuesto estimado

CONVOCATORIA No 2021-O-005-NEIVA.

PROPONENTE: CONSORCIO INGENIERÍA GH

OFRECER UN PROFESIONAL AUXILIAR SOCIAL ADICIONAL	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
	1.	Ofrecer un profesional auxiliar social adicional con dedicación mínima del 100%	x	20
Ofrecer un profesional auxiliar social adicional con dedicación mínima del 50%				

PROPONENTE: CURE Y CIAS SAS

OFRECER UN PROFESIONAL AUXILIAR SOCIAL ADICIONAL	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
	1.	Ofrecer un profesional auxiliar social adicional con dedicación mínima del 100%	x	20
Ofrecer un profesional auxiliar social adicional con dedicación mínima del 50%				

Verificación Técnica Experiencia Adicional					
Convocatoria No.	CONVOCATORIA No 2021-O-005-NEIVA.				
Objeto:	"LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA-HUILA"				
Fecha de diligenciamiento:	21/04/2020				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	1				
Proponente:	<u>CONSORCIO INGENIERIA GH</u>				
Representante Legal:	HERNANDO OCHOA CORREDOR C.C.: 79.239.700				
Verificación de Requisitos Experiencia Especifica Adicional					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de Experiencia Especifica Adicional				X	
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Juridica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	HERNANDO OCHOA CORREDOR	79.239.70	50,00%	SI	
2	GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S.A.S.- GEPAV S A S	844.001.014-1	50,00%	SI	
<p>Para obtener este puntaje, el proponente debe demostrar experiencia específica adicional a la aportada para la evaluación de requisitos habilitantes para cada grupo, mediante máximo DOS (2) contratos que cumplan las siguientes condiciones:</p> <p>ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA</p> <p>Acreditando la sumatoria de las unidades de vivienda intervenidas, de la siguiente manera:</p>					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada	PUNTOS
	1.	Numero de Unidades de Viviendas aportadas Si el proponente presenta un número de 230 viviendas adicionales Si el proponente presenta un número de 459 viviendas adicionales	S/N	502,00	30
			TOTAL	<u>502,00</u>	
<p>Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>Nota 2: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional no podrán ser iguales a aquellos aportados para acreditar la experiencia específica mínima habilitante.</p> <p>Nota 3: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional deberán relacionarse en el formato definido para ello, el cual deberá ser presentado en el sobre No. 2, so pena de que no sean tenidos en cuenta al momento de otorgar puntaje.</p> <p>Nota 4: Estas certificaciones deberán presentarse con las mismas condiciones, requisitos y criterios establecidos en el numeral 4.1.3 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. Sin embargo, por tratarse de un requisito de calificación que otorga puntaje, no operará criterio o regla alguna de subsanabilidad.</p>					
Para el Aspecto 2. (Unidades de Vivienda)		20 PUNTOS	230	UN	
		30 PUNTOS	459		
Contrato 1: No	<u>S/N</u>				
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA URBANIZACIÓN YOLANDA				
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	19/07/2013	Componente que acredita	Cantidad	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.301.808.375	(Unidades de Vivienda) (UN)	<u>502,00</u>	

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2208,33			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2208,33			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>HERNANDO OCHOA CORREDOR</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Certificación suscrita por el representante legal de DYSICONS LTDA, donde se evidencia el valor de los diseños, la fecha de terminación, el area total construida diseñada, las principales actividades ejecutadas, y las unidades de vivienda</p> <p>Con la documentación presentada el proponente acredita 502 unidades de vivienda.</p>			

Verificación Técnica Experiencia Adicional				
---	--	--	--	--

Convocatoria No.	CONVOCATORIA No 2021-O-005-NEIVA.			
Objeto:	"LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA-HUILA"			
Fecha de diligenciamiento:	21/04/2020			
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA			
No de Proponente:	2			
Proponente:	<u>CURE Y CIA S.A.S</u>			
Representante Legal:	Gabriel Antonio Cure Hakim C.C; 79.140.451 de Bogotá D.C			

Verificación de Requisitos Experiencia Especifica Adicional				
--	--	--	--	--

Evaluación correspondiente a:				
Verificación de Experiencia Especifica Adicional				X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Juridica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	CURE Y CIA S.A.S	860.034.731-2	100,00%	SI

Para obtener este puntaje, el proponente debe demostrar experiencia específica adicional a la aportada para la evaluación de requisitos habilitantes para cada grupo, mediante máximo DOS (2) contratos que cumplan las siguientes condiciones:

ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA

Acreditando la sumatoria de las unidades de vivienda intervenidas, de la siguiente manera:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada	PUNTOS
	1.	Numero de Unidades de Viviendas aportadas	S/N	708,00	30
		Si el proponente presenta un número de 230 viviendas adicionales Si el proponente presenta un número de 459 viviendas adicionales	TOTAL	708,00	

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 2: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional no podrán ser iguales a aquellos aportados para acreditar la experiencia específica mínima habilitante.

Nota 3: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional deberán relacionarse en el formato definido para ello, el cual deberá ser presentado en el sobre No. 2, so pena de que no sean tenidos en cuenta al momento de otorgar puntaje.

Nota 4: Estas certificaciones deberán presentarse con las mismas condiciones, requisitos y criterios establecidos en el numeral 4.1.3 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. Sin embargo, por tratarse de un requisito de calificación que otorga puntaje, no operará criterio o regla alguna de subsanabilidad..

Para el Aspecto 2. (Unidades de Vivienda)	20 PUNTOS	230	UN
	30 PUNTOS	459	

Contrato 1: No	<u>S/N</u>
Objeto:	DISEÑO ARQUITECTONICO, URBANÍSTICO, PAISAJISTICO Y LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO "BOSQUE DE LOS ALPES"

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	31/07/1996	(Unidades de Vivienda) (UN)	708.00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 34.168.422		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	240,41		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	240,41		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Jurídica		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL
			<u>CURE Y CIA LTDA</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

Certificación suscrita por el gerente de la CONSTRUCTORA BOSQUE DE LOS ALPES, donde se evidencia el valor de los diseños, la fecha de terminación, el area total construida diseñada, las principales actividades ejecutadas, y las unidades de vivienda
 Con la documentación presentada el proponente acredita 708 unidades de vivienda.

CONVOCATORIA No 2021-O-005-NEIVA.
CONSORCIO INGENIERIA GH

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
	1.	Nacional Extranjero	X	10
CURE Y CIA SAS				
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
	1.	Nacional Extranjero	X	10